Webinar
Exportador

Seminarios Virtuales Miércoles del Exportador

Christian Mazzei Coria

mazzei75@gmail.com

Procedimiento aduanero Digital de Exportaciones

2021

17 de febrero de 2021
Lima. Perú

Christian Mazzei Coria

Webinar Exportador

Maestro en Derecho con Mención en Aduanas, candidato a doctor, cursando un MBA en la Universidad de España.

Profesional especializado en Comercio Internacional, con más de 24 años de experiencia aduanera en el sector privado y publico (SUNAT).

Vicepresidente de la Comisión Consultiva de Derecho Aduanero y Comercio Exterior del Colegio de Abogados de Lima.

Docente de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Conferencista nacional por la CCL, Promperú, SNI,CAL, APAM Internacional por la Universidad Unida de Paraguay.

Consultor y asesor especializado comercio internacional.

prom perú

PROCEDIMIENTO ADUANERO DIGITAL DE EXPORTACIONES

Dr. Christian Mazzei Coria

Despacho de Exportación

Webinar Exportador

Exportación definitiva

Régimen aduanero que permite la salida del territorio aduanero de las mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior.

La exportación definitiva no está afecta a ningún tributo

prom perú

Dr. Christian Mazzei Coria

Despacho de Exportación

Webinar Exportador

Documentación Necesaria

- Declaración Aduanera de Mercancías
- Documento de transporte; según el medio de transporte empleado).
- Factura, documento equivalente o contrato, según corresponda; o declaración jurada.
- Otros que por la naturaleza de la mercancía se requiera para su exportación

Dr. Christian Mazzei Coria

prom perú

Tipos de exportaciones por trámite aduanero

Webinar Exportador

- DAM 40: Exportaciones de carga general mayor a US $ 5000
- Declaración de Exporta Fácil: Valor FOB hasta US $ 7500
- Declaración Simplificada de Exportación: Valor FOB menores a US $ 5000
- Declaración Simplificada de Envíos de Entrega Rápida: Valor FOB menores a US $ 5000

Dr. Christian Mazzei Coria

prom perú

Webinar Exportador

Fases del procedimiento de Exportación

NUMERACIÓN DAM 40 → CANAL DE CONTROL → LEVANTE → EMBARQUE → REGULARIZACIÓN

prom perú

Fases del Procedimiento de exportación

Webinar Exportador

ADUANAS

Transmisión Elect / Numeración DUE
Con Datos Provisionales

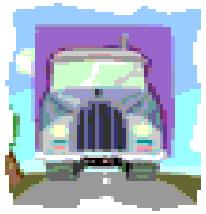

Transporte Interno país de origen

Ingreso de Mercancía a Zona Primaria

ADUANAS

Asignación de Canal

RECONOCIMIENTO FÍSICO

Diferencias en los Datos de las Mercancías Declaradas

Mercancía No Declarada

"ENMIENDA" DE LA DAM

30 días calendarios a partir de día sgte numeración:
EMBARQUE

Carga y Estiba

Salida al Exterior

REGULARIZACIÓN
30 Días Calendarios a partir del día Sgte T.E

- Transmisión complementaria de Datos de la DUE
- Presentación de Documentos

prom perú

a) un exportador,

b) un consignatario,

c) un país de destino,

d) un término de entrega de la transacción comercial internacional (INCOTERM),

e) un lugar donde la mercancía es puesta a disposición de la autoridad aduanera y

f) una aduana de salida

EXPORTACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTACIÓN

Webinar Exportador

Declaración	Factura o boleta	Documento de Transporte	Documento de Control
❑ En la exportación definitiva y otros regímenes aduaneros de salida la emisión de comprobantes de pago es electrónica. ❑ Se elimina la presentación física de la Declaración jurada del valor en exportaciones.	Mandato	Otros	

LOS OPERADORES ECONÓMICOS AUTORIZADOS GOZAN DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL RECONOCIMIENTO FÍSICO

promperú

Dr. Christian Mazzei Coria

Salida de mercancías desde el Deposito temporal

Embarque : Vía marítima

Webinar Exportador

DESPACHADOR | **DEPOSITO TEMPORAL** | **ADMINISTRADOR PORTUARIO** | **DESPACHADOR/TRANSPORTISTA**

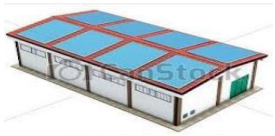

Brinda canal de control

Autoriza salida del DT

Autoriza embarque

Confirma embarque

Manifiesto Salida

Datado

XML

Valida CPE

Numeración DAM 40

Mandato electrónico

Recepción de mercancía (RM)

VERDE
Levante Automático

ROJO
Reconocimiento físico

Diligencia

Relación de carga a embarcar (RCE)

Registro de ingreso al puerto (RIP)

Lista de carga a embarcarse (CAE)

Lista de carga embarcada antes del zarpe (CE)

Regularización De la DAM 40

Gestión de riesgo

- Automática
- Con evaluación

Diligencia

LUGAR DONDE SE PONE A DISPOSICIÓN LA MERCANCÍA Y SE REALIZA EL RECONOCIMIENTO FÍSICO

Webinar Exportador

1. A opción del **exportador,** la mercancía puede ser puesta a disposición de la autoridad aduanera en:

a) Un depósito temporal.

b)El local designado por el exportador, para la vía marítima, fluvial o terrestre, en los casos de embarque directo.

c)El lugar designado por la autoridad aduanera, para la salida del país por la aduana de numeración de la declaración.

prom perú

Dr. Christian Mazzei Coria

LUGAR DONDE SE PONE A DISPOSICIÓN LA MERCANCÍA Y SE REALIZA EL RECONOCIMIENTO FÍSICO

2. Cuando se opte por poner la mercancía a disposición de la autoridad aduanera en un **depósito temporal,** este debe tener autorización para operar en la circunscripción de la intendencia de aduana donde se numera la declaración.

3. Cuando la mercancía sale del país por una intendencia de aduana **distinta a la de numeración** de la declaración y se opta por ponerla a disposición de la autoridad aduanera en un depósito temporal, este debe encontrarse en la circunscripción de la aduana de numeración de la declaración, excepto cuando el traslado se realice:
   a) vía terrestre y salga del país vía marítima.
   b) vía aérea o terrestre y salga del país vía aérea

Dr. Christian Mazzei Coria

EL LOCAL DESIGNADO POR EL EXPORTADOR DEBE:

Estar inscrito en el RUC del dueño o responsable del recinto.

Estar ubicado dentro de la circunscripción de la aduana de numeración de la declaración.

Contar con la infraestructura adecuada para el ingreso, almacenamiento y salida de las mercancías, una zona que permita el reconocimiento físico de manera eficiente y segura y, de corresponder, con:

1. Maquinarias y herramientas adecuadas para la manipulación de la carga y la extracción de muestras de acuerdo con la naturaleza de la mercancía.
2. Balanza certificada que permita el pesaje de mercancías y muestras.
3. Equipo de cómputo con acceso a internet.
4. Indumentaria según normas de seguridad.

Dr. Christian Mazzei Coria

Objetivo del procedimiento digital

Webinar Exportador

Automatizar y transparentar los procesos de salida y actos relacionados de mercancías en las aduanas

FACTURA ELECTRONICA → INFORMACION ANTICIPADA → PROMOVER EMBARQUE DIRECTO → NUEVO MODELO CONTROL → NUEVO MODELO DE REGULARIZACION

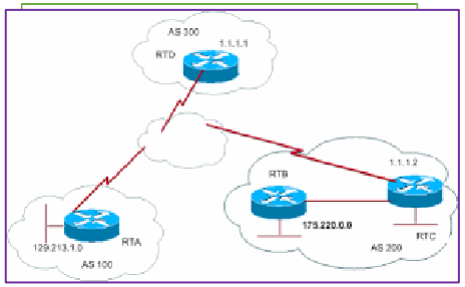

FORMATOS ELECTRÓNICOS | DISPOSITIVOS MÓVILES | VUCE | MANDATO ELECTRÓNICO | NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS | DESPACHO DIFERENCIADO OEA

promperú

Dr. Christian Mazzei Coria

Aduana Digital

Webinar Exportador

EXPORTADOR

RUC
ACTIVO
HABIDO

MERCANCÍAS RESTRINGIDAS

DOCUMENTO AUTORIZANTE

MANDATO

POR PODER ESPECIAL ELECTRÓNICO

EMBARQUE

30 DÍAS

REGULARIZACIÓN

30 DÍAS
HASTA 7 MESES
CONCENTRADOS DE MINERALES METALÍFEROS

CANALES DE CONTROL

VERDE
ROJO

prom perú

Dr. Christian Mazzei Coria

Canales de control

Webinar Exportador

"La asignación del canal de control se realiza a la declaración"

Rojo:

- La mercancía se encuentra sujeta a reconocimiento físico.

Verde

- Se otorga el levante de la mercancía de manera automática.

prom perú

Dr. Christian Mazzei Coria

Reconocimiento Físico

Webinar Exportador

Consiste en verificar la naturaleza, valor, peso o medida de la mercancía y que la clasificación arancelaria sea la correcta.

La atención del reconocimiento físico se realiza las 24 horas del día.

Se efectúa en presencia del exportador y/o despachador y/o representante del almacén.

El funcionario aduanero (Especialista u Oficial de Aduanas) selecciona aleatoriamente las mercancías a reconocer físicamente.

prom perú

Dr. Christian Mazzei Coria

Levante de la mercancía

Webinar Exportador

- **El depósito temporal permitirá el embarque de las mercancías en situación de levante autorizado.**

- **Esta condición la obtienen las declaraciones:**
  - Con canal de control Verde y ;
  - Con canal de control rojo diligenciada, luego del reconocimiento físico.

Dr. Christian Mazzei Coria

prom perú

Regularización de la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM)

Webinar Exportador

Confirmación de información de la DAM (30 días)

Conclusión automática

Seleccionado a Revisión

Revisión por la autoridad aduanera

Exportador / Despachador

New!

Dr. Christian Mazzei Coria

prom perú

Regularización de la DAM

Webinar Exportador

Para regularizar la declaración, el exportador confirma electrónicamente la información de la declaración. En los casos que corresponda, previa a esta confirmación registra la aceptación del resultado del boletín químico asociado a la declaración.

El despachador de aduana puede efectuar la confirmación electrónica de la información de la declaración, bajo responsabilidad del exportador.

El sistema informático valida la información; de no ser conforme, envía los motivos de rechazo por el mismo medio al despachador de aduana o al exportador para las rectificaciones pertinentes

prom perú

Dr. Christian Mazzei Coria

Regularización del Régimen

La regularización del régimen se realiza dentro del plazo de treinta días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha del término del embarque.

En caso de embarques parciales, el plazo para la regularización se computa a partir del día siguiente de la fecha del término del último embarque parcial.

En caso de embarques de concentrados de minerales metalíferos el plazo de la regularización se extiende hasta siete meses.

Dr. Christian Mazzei Coria

Formalidades Aduaneras

Webinar Exportador

PLAZOS EN EL RÉGIMEN DE EXPORTACIÓN

Embarque

30 días calendario contados a partir del día siguiente de numerar la DAM

Almacén

El depósito temporal transmite la RM, antes del envío de la RCE

Regularización

30 días calendario contados a partir del día siguiente del termino del embarque

Dr. Christian Mazzei Coria

prom perú

Rectificación de la declaración

Webinar Exportador

De aprobación automática

- No se requiere adjuntar documentos

Con evaluación previa

- Puede ser sustentada con la transmisión de la documentación pertinente en forma digitalizada, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de numerada la solicitud; de lo contrario se tendrá por no presentada.

prom perú

Dr. Christian Mazzei Coria

PROCESO DE EXPORTACIÓN DEFINITIVA

ANTES	AHORA
Uso de documentos físicos o digitalizados y tramites presenciales	100% proceso digital (Comprobantes de pago electrónicos, mandato electrónico, rectificación electrónicas)
Autorización de mercancía restringida con documentación física	Proceso integrado con la VUCE para mercancías restringidas
Cadena logística incompleta e insegura	Tracking completo de la carga, con validación de precintos de alta seguridad.
Obligatoriedad de ingreso al Depósito Temporal	Se promueve el embarque directo que impacta en reducción de costos
Servicios de atención manuales	Uso de scanner y dispositivos móviles para reconocimiento físico y atención de solicitudes electrónicas
Traslados por zona secundaria con documentación física	Traslado de carga con código QR electrónico
Regularización con doble trasmisión de DAM 40 y 41	Regularización simple sin trasmisión de DAM 41, mediante confirmación electrónica DAM.

rtador

prom perú

Webinar
Exportador

Christian Mazzei Coria

mazzei75@gmail.com

Seminarios Virtuales

Preguntas y respuestas